



DECRETO N° 627 / -

TEMUCO, 16 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 13.05.2024 presentada por MEZA ROSAS MARCELA VERONICA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-2482, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 9-2482
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, VERDURAS FRUTAS ROTISERIA
ART LIBRERIA VENTA DE PRODUCTOS DE
PASTELERIA, VENTA DE CIGARRILLOS Y TABACO
Código Actividad : 472.101
Clasificación : Microempresa Familiar
Dirección Comercial : AVENIDA PORTAL DEL MAIPO N° 0137
Nombre Del Contribuyente : MEZA ROSAS MARCELA VERONICA
Rut : 9.846.740-8
Rol Avalúo : 04607-0011
Email :
Celular : 647035

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : SERVICIOS DE MENSAJERIA Y ACTIVIDADES
POSTALES
Código Actividad : 532.000
Fecha De Solicitud : 13.05.2024
Otorgación N° : 09
Fecha Otorgamiento : 13.05.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/M/N/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2925925.-